



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

2023-7-1-0001718.

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de la firma TAIDEL S.A.S;

RESULTANDO: que con fecha 22 de marzo de 2024, la referida firma solicitó la rectificación de la autorización concedida el 29 de enero de 2024, en razón del error involuntario padecido al omitirse autorizarla a ser, además, propietaria de los inmuebles rurales listados en Anexo oportunamente aprobado;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a la rectificación solicitada en virtud de lo expresado por la administrada y lo oportunamente informado por la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092" con fecha 22 de diciembre de 2023;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 2024, por la siguiente redacción:

"1º) Autorízase a la firma TAIDEL S.A.S a ser propietaria y explotar los inmuebles rurales relacionados en el cuadro Anexo a la presente Resolución".

2º) Mantiénese en sus restantes términos la Resolución mencionada.

3º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

4º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 225/007, de 25 de junio de 2007.

5º) Cumplido, archívese.

LUIS ALBERTO DE CROMA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

ANEXO

PADRÓN	SECC. CATASTRAL	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE
9301	12	Lavalleja	85,6133 hás
9346	11	Lavalleja	34,7005 hás
15.449	11	Lavalleja	54,9800 hás
16.056	11	Lavalleja	143,1430 hás
16.057	11	Lavalleja	85,5755 hás
14.525	12	Lavalleja	82,1955 hás
18.858	12	Lavalleja	262,600 hás